



**AYUNTAMIENTO DE AOIZ
AGOIZKO UDALA**

Resolución número 277/2023, de 24 de noviembre, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aoiz por la que se nombran los miembros que componen los tribunales de la convocatoria para la provisión de vacantes correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, en el ámbito de la Resolución número 292/2022 del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aoiz de 02/12/2022, por la que se aprueba la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Con fecha 29 de diciembre de 2021 se publicó, en el Boletín Oficial del Estado, la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la cual prevé la realización de un proceso de estabilización del empleo temporal de las Administraciones Públicas. La disposición adicional décima de dicha ley, dispone su aplicación a la Comunidad Foral de Navarra en los términos establecidos en el artículo 149.1.18 y disposición adicional primera de la Constitución, y en la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Posteriormente, se aprobó la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, la cual establece en su artículo 6.2, que los tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y estarán constituidos por un número impar de miembros, no inferior a tres, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes.

Las personas del tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano convocante, cuando concurren los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurren las aludidas circunstancias.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local,

RESUELVO:

1. Nombrar a los miembros titulares y suplentes de los tribunales de las convocatorias para la provisión de vacantes correspondientes al proceso de estabilización y consolidación de empleo temporal en el ámbito de la Resolución número 292/2022 del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aoiz de 02/12/2022, por la que se aprueba la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2. Aprobar el modelo para detallar la composición de los tribunales.

3. Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad Local convocante.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.

c) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

En Aoiz, a 24 de noviembre de 2023
El Alcalde / Alkatea
Angel Martín Unzue Ayanz

ANEXO I.-COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE

Puesto de trabajo: Empleado de servicios múltiples (limpieza edificios) (4)

Nombre y dos apellidos y cargo de cada miembro:

Presidente: ÁNGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: ANA COSÍN RETA (Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Aoiz)

Vocal: ANDRÉS AQUERRETA APESTEGUÍA (Representante sindical de los trabajadores)

Suplente: MARIA EUGENIA AVELINO ARANAZ (oficial administrativo del Ayuntamiento de Aoiz.

Vocal: JESÚS MARÍA MANGADO BEROIZ (asesor económico del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: VIRGINIA ITOIZ EQUISOAIN (Interventora de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga)

Vocal: LUIS GOÑI ITURRALDE (arquitecto superior asesor del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: IÑAKI AYECHU ECHARTE (arquitecto técnico).

Vocal secretaría: FRANCISCO JAVIER TELLECHEA GONZÁLEZ (Secretario del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: JOSÉ MARÍA BAYONA SÁEZ (Secretario de los ayuntamientos de Urraúl Alto y Urraúl Bajo)

ANEXO II.-COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE

Puesto de trabajo: Conserje Colegio Público San Miguel (1)

Nombre y dos apellidos y cargo de cada miembro:

Presidente: ÁNGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: ANA COSÍN RETA (Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Aoiz)

Vocal: ANDRÉS AQUERRETA APESTEGUÍA (Representante sindical de los trabajadores)

Suplente: MARIA EUGENIA AVELINO ARANAZ (oficial administrativo del Ayuntamiento de Aoiz.

Vocal: JESÚS MARÍA MANGADO BEROIZ (asesor económico del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: VIRGINIA ITOIZ EQUISOAIN (Interventora de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga)

Vocal: LUIS GOÑI ITURRALDE (arquitecto superior asesor del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: IÑAKI AYECHU ECHARTE (arquitecto técnico).

Vocal secretaría: FRANCISCO JAVIER TELLECHEA GONZÁLEZ (Secretario del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: JOSÉ MARÍA BAYONA SÁEZ (Secretario de los ayuntamientos de Urraúl Alto y Urraúl Bajo)

ANEXO III.-COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE

Puesto de trabajo: Conserje Casa de Cultura (1)

Presidente: ÁNGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: ANA COSÍN RETA (Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Aoiz)

Vocal: ANDRÉS AQUERRETA APESTEGUÍA (Representante sindical de los trabajadores)

Suplente: MARIA EUGENIA AVELINO ARANAZ (oficial administrativo del Ayuntamiento de Aoiz.

Vocal: JESÚS MARÍA MANGADO BEROIZ (asesor económico del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: VIRGINIA ITOIZ EQUISOAIN (Interventora de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga)

Vocal: LUIS GOÑI ITURRALDE (arquitecto superior asesor del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: IÑAKI AYECHU ECHARTE (arquitecto técnico).

Vocal secretaría: FRANCISCO JAVIER TELLECHEA GONZÁLEZ (Secretario del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: JOSÉ MARÍA BAYONA SÁEZ (Secretario de los ayuntamientos de Urraúl Alto y Urraúl Bajo)

ANEXO IV.-COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE

Puesto de trabajo: Oficial administrativo (recaudación) (1)

Presidente: ÁNGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: ANA COSÍN RETA (Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Aoiz)

Vocal: ANDRÉS AQUERRETA APESTEGUÍA (Representante sindical de los trabajadores)

Suplente: MARIA EUGENIA AVELINO ARANAZ (oficial administrativo del Ayuntamiento de Aoiz.

Vocal: JESÚS MARÍA MANGADO BEROIZ (asesor económico del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: VIRGINIA ITOIZ EQUISOAIN (Interventora de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga)

Vocal: ISABEL RÍPODAS RECLUSA (oficial administrativo del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: INÉS VILLANUEVA ABAURREA (oficial administrativo del Ayuntamiento de Aoiz).

Vocal secretaría: FRANCISCO JAVIER TELLECHEA GONZÁLEZ (Secretario del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: JOSÉ MARÍA BAYONA SÁEZ (Secretario de los ayuntamientos de Urraúl Alto y Urraúl Bajo)

ANEXO V.-COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE

Puesto de trabajo: Patronato de la Escuela de Música (1)

Presidente: ÁNGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: ANA COSÍN RETA (Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Aoiz)

Vocal: ANDRÉS AQUERRETA APESTEGUÍA (Representante sindical de los trabajadores)

Suplente: MARIA EUGENIA AVELINO ARANAZ (oficial administrativo del Ayuntamiento de Aoiz.

Vocal: JESÚS MARÍA MANGADO BEROIZ (asesor económico del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: VIRGINIA ITOIZ EQUISOAIN (Interventora de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga)

Vocal: DAVID GUTIÉRREZ ALCANTARA (músico)

Suplente: Por determinar

Vocal secretaría: FRANCISCO JAVIER TELLECHEA GONZÁLEZ (Secretario del Ayuntamiento de Aoiz)

Suplente: JOSÉ MARÍA BAYONA SÁEZ (Secretario de los ayuntamientos de Urraúl Alto y Urraúl Bajo)